



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDERAS

BANDO MUNICIPAL

D. Pedro Guerra Rodríguez, ALCALDE del
Ayuntamiento de Valderas

**SE RECUERDA A TODOS LOS
VECINOS QUE EN LOS
CONTENEDORES DE RESIDUOS
URBANOS NO SE PUEDEN ARROJAR
RESTOS DE VEGETACIÓN Y/O PODA.**

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Valderas
en la fecha indicada al margen.

Fdo. Pedro Guerra Rodríguez
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)